



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 142

MAT: Aprueba Acta Ordinaria N°10.

VISTOS:

Puerto Williams, 11 ABR 2025

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 346, de fecha 09/04/2025 que designa como alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Acta de Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025;
- El acuerdo N°51, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025;
- El Certificado N°62, de fecha 09/04/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°51, en la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedo reflejada en el Acuerdo N°51, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

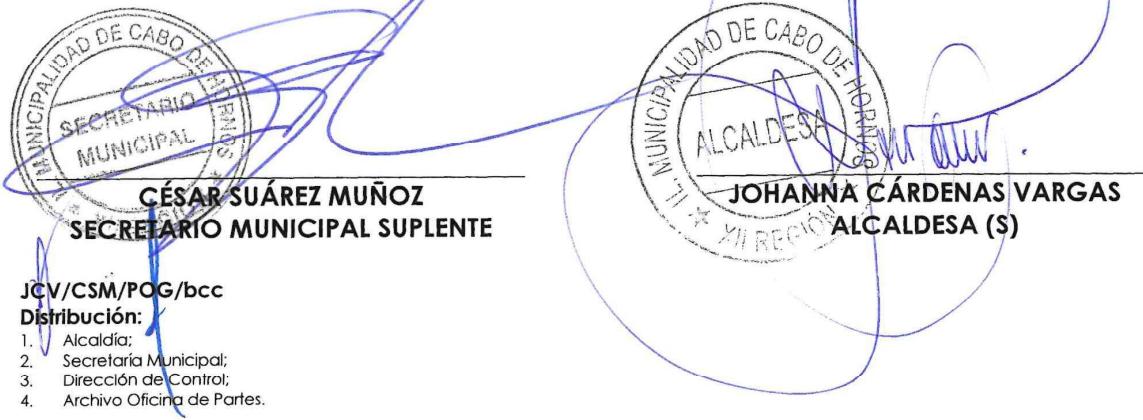
**DECRETO**

1º APRÉBASE: el siguiente Acta de Concejo Municipal:

Acta Sesión Ordinaria N°10	08 de Abril 2025
----------------------------	------------------

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



JCV/CSM/POG/bcc

Distribución:

- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Dirección de Control;
- Archivo Oficina de Partes.